



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: Aprueba programa Social  
"Apoyo Profesional a Adultos Mayores y personas con  
discapacidad de la Comuna"

DECRETO : N° 8235

Coihueco, 26 DIC 2013

**VISTOS:**

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Convenio de Colaboración para el sistema solidario de la Reforma Previsional.
- 2.- Necesidad de contar con un profesional del área social, que apoye a los Adultos Mayores y personas con discapacidad de la Comuna, dando a conocer y difunda los beneficios del sistema solidario de la Reforma Previsional.
- 3.-Decisión de la Primera Autoridad Comunal
- 4.-Programa elaborado por La Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 7890 del 11 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.
- 6.-Decreto Alcaldicio N° 8192 de Fecha 24 de Diciembre de 2013, que designa subrogancia de la Secretaría Municipal.

**DECRETO:**

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa social, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "**APOYO PROFESIONAL A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA**", asignase hasta la cantidad de \$2.500.000 (Dos Millones Quinientos mil pesos) de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.- Será responsable de la ejecución la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Impútese el gasto del presente programa al área de Gestión y Programas Sociales, Cuenta Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, "Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal Vigente.



*OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ*  
Secretario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



*Carlos Chandía Alarcón*  
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Carpeta Programas
- CCHA/ORL/ENC/acm.-

**PROGRAMA SOCIAL**

***“APOYO PROFESIONAL A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA SOBRE EL PILAR SOLIDARIO”***

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

EL programa consiste en la contratación de un o una profesional en el área social, que trabaje con Adultos Mayores y Personas con discapacidad de la Comuna, entregando información y orientación a esta población acerca de los diferentes beneficios y postulaciones del sistema solidario de la Reforma previsional, de tal forma que estas personas puedan acceder a estos beneficios en la Comuna, sin tener que trasladarse al Centro de Atención Previsional a la Ciudad de Chillán a recibir la orientación e información que requieran.

El profesional deberá mantener informado a los beneficiarios de este programa social acerca de los beneficios, así como también cualquier modificación en la Reforma Previsional, ya sea a través de difusión radial, Charlas informativas en Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, organizaciones de personas con discapacidad y a la Comunidad de Coihueco en General, que requiera de alguna orientación y/o postulación a los beneficios del pilar solidario.

**OBJETIVO GENERAL:**

- Facilitar el acceso a los beneficios de la reforma previsional, de tal forma que puedan optar a estos beneficios en su comuna, de forma rápida y expedita.
- Orientar a los adultos mayores y personas con discapacidad de la Comuna en relación al sistema solidario de la Reforma Previsional, entregando información de beneficios, requisitos de postulación y tramitación de los mismos.

**BENEFICIADOS:**

Adultos Mayores, Personas con discapacidad y Comunidad en general de Coihueco

**COSTO DEL PROGRAMA:**

**DESGLOCE:**

1.-Servicios Profesionales	: \$2.400.000.-
2.- Movilización	: \$100.000.-


**COSTO TOTAL** : \$2.500.000.-

**FECHA DE REALIZACION:**

Desde el mes de enero a Junio de 2014

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

Dirección Desarrollo Comunitario y Administración Municipal



**ERWIN HINOJOSA COTAL**  
Asistente social  
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 26 de Diciembre de de 2013  
EHC/acm.-